



Propuesta Política
Representante de Corregimiento

10/3/23
18:53 A.M.

Funciones:

Cada corregimiento elige a un representante, que forma parte de la Junta Comunal y del Consejo Municipal del respectivo distrito. En el corregimiento impulsa el desarrollo material y social de la comunidad. En el Consejo Municipal participa de la discusión y aprobación de proyectos de acuerdos, especialmente el régimen tributario municipal y el presupuesto, que dispone las inversiones públicas municipales.

Artículos 225 al 231 de la Constitución Política y artículo 45 de la Ley No. 106 de 1973, entre otras referencias.

Pregunta guía:

¿Si llego a ser elegido, me comprometo a impulsar las siguientes propuestas?

Propuestas:

1. Promover, fortalecer como equipo de trabajo y de corregimiento.
2. Formar comisiones de trabajo para el desarrollo de proyectos del corregimiento.
3. Garantizar la ejecución de proyectos con transparencia.
4. Distribuir las partidas de forma equitativa.
5. Apoyar en las necesidades del corregimiento.
6. Llevar a cabo una campaña y gestión de una forma transparente.